



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 22 OCT 2018

Señor

**HEBERTO AQUILES ALBOR SALAZAR**

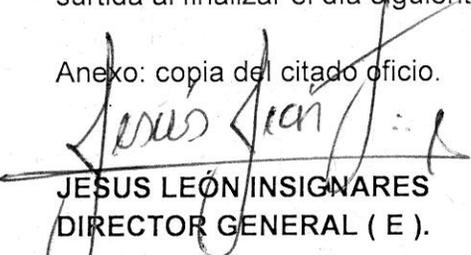
Representante Legal Conjunto Residencial Los Corales  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la Petición recibida en esta Entidad bajo el consecutivo N°007866 del 23 de agosto de 2018 fue devuelta bajo la causal "Dirección No Existe", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°005572 de fecha 13 de septiembre de 2018** emitido por el Director General. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 22 OCT 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 26 OCT 2018

La notificación del **Oficio N°005572 de fecha 13 de septiembre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 29 OCT 2018

Anexo: copia del citado oficio.

  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
**DIRECTOR GENERAL ( E ).**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*  
V° B°: Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección ( E ) *GTA*

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla-Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



13-SET-2018

E-005572

Barranquilla,

Señor:  
**HEBERTO AQUILES ALBOR SALAZAR**  
Representante Legal  
Conjunto Residencial Los Corales  
Calle 2F N° 21-01, Villa Campestre  
Puerto Colombia – Atlántico

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición radicado con el No. 007866 del 23 de Agosto de 2018.

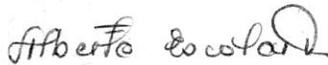
En atención al Derecho de Petición por usted presentado, por medio del cual solicita que esta corporación adelante las acciones pertinentes con relación a la problemática que se viene presentando referente al vertimiento de las aguas servidas arrojadas a un canal que esta totalmente destapado en la parte de atrás de la dirección referenciada.

Procede esta autoridad ambiental asignar a los Ingenieros Pedro Sarmiento y Geinny Vázquez Núñez Contratista y funcionaria adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental, para que realice una visita técnica el día Jueves 19 de septiembre de 2018, con el fin de verificar los hechos anteriormente expuestos por usted y así poder iniciar y tomar las medidas necesarias pertinentes frente al caso en particular.

Lo anterior, de conformidad con las funciones de control y seguimiento ambiental contempladas en el artículo 31 del numeral 12 de la Ley 99 de 1993.

Esperamos haber atendido su petición y estaremos prestos a cualquier otra solicitud de su parte.

Atentamente,



**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

*base*  
Proyectó: Dra. Luisa Fernanda Villalba – Contratista.  
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Especializado *Har*  
Revisó Dra. Lilibana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

472  
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.  
 NIT 900.062.917-9  
 Calle 21 8000 111 210

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

GA



YG203185542C0

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
 Dirección: Calle 66 # 54 - 43  
 Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 80002084  
 Envío: YG203185542C0

8888  
 0000

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA  
 Fecha Pre-Admisión: 14/09/2018 13:08:04  
 Código de servicio: 10502527

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
 Referencia: NIT/C.T.I:802000339  
 Ciudad: BARRANQUILLA  
 Teléfono: Código Postal: 080002084  
 Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

**Causal Devoluciones:**  

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social: HEBERTO AQUILES ALBOR SALAZAR  
 Dirección: Cl. 2ª 21-01 VILLA CAMPESTRE  
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 80002084

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: HEBERTO AQUILES ALBOR SALAZAR  
 Dirección: Cl. 2ª 21-01 VILLA CAMPESTRE  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000  
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

**Valores**  
 Peso Físico(grs):200  
 Peso Volumétrico(grs):0  
 Peso Facturado(grs):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$2.600  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$2.600

Fecha de entrega:  
 Distribuidor:  
 C.C.:

Observaciones del cliente :5572  
 NO SEU C2FC07  
 R21

Gestión de entrega:  
 1er  2do  3do

16 SEP 2018  
 JAIR VIZCARRA  
 CC: 72.222.5512

8888  
 530  
 BARRANQUILLA  
 NORTE



8881530888000YG203185542C0

Fecha Pre-Admisión: 14/09/2018 13:08:04  
 Min. Transportes y Comunicaciones del 20/05/2018  
 No. 272 de 2018

Principal: Bogotá D.C., Colombia. Dirección: 25 de Abril 56 A 66 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2000. Mens. Transportes, S.A. de carga (SOTAVIA) del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Express 014937 de 9 de Septiembre del 2010. El receptor debe presentar el producto en el momento del reclamo o en el momento de la entrega en el punto de destino. El receptor debe presentar el producto en el momento de la entrega en el punto de destino. El receptor debe presentar el producto en el momento de la entrega en el punto de destino.